



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON
VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU
20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2025 16:09:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 26 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000341-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Oficio N° 001-2025-CSPA-CSJLL, de fecha 24 de marzo de 2025, visualizado en el SGD con Expediente N° 003957-2025-MPU-CS, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- De acuerdo al último párrafo del artículo 9.2.3 de la "Nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores", aprobada por Resolución Administrativa N° 000285-2020-CE-PJ, se establece que "Cada Comisión de Actos Preparatorios designa un/a servidor/a judicial que actúa como secretario/a técnico/a en adición a sus funciones y en coordinación de la presidencia de la Corte Superior de Justicia".

TERCERO.- En virtud a ello, a través del Oficio N° 001-2025-CSPA-CSJLL, el señor doctor Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, Juez Superior Titular, Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios para Plenos Jurisdiccionales de la Especialidad Penal y Procesal Penal – 2025, pone en conocimiento la designación del Servidor Judicial Robert Jonathan Narro Asmat, como Secretario Técnico de la Comisión de Actos Preparatorios para Plenos Jurisdiccionales de la especialidad Penal y Procesal Penal – 2025, quien estará a cargo, en adición a sus funciones, de coadyuvar en la ejecución del Pleno Jurisdiccional en Materia Penal y Procesal Penal de esta Primera Corte del Perú Republicano; para lo cual, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

CUARTO.- Bajo tal contexto, estando a lo solicitado y en mérito a la disposición contenida en el último párrafo del artículo 9.2.3 de la "Nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores", corresponde a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, designar al Servidor Judicial Robert Jonathan Narro Asmat, como Secretario Técnico de la Comisión de Actos Preparatorios para Plenos Jurisdiccionales de la especialidad Penal y Procesal Penal – 2025.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Servidor Judicial **ROBERT JONATHAN NARRO ASMAT**, como Secretario Técnico de la Comisión de Actos Preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales de la Especialidad Penal y Procesal Penal – 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, al Presidente de la Comisión encargada de los Actos Preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales de la Especialidad Penal y Procesal Penal para el año judicial 2025, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, servidor judicial designado y a quienes corresponda, para conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

